



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 148 - 2011- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 31 de Marzo del 2011.

VISTO:

El Memo N° 071-2011-G.R.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/D-UPER, de fecha 31 de Marzo del 2011,
y;

CONSIDERANDO::

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad - Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, teniendo en cuenta la necesidad del servicio para el cumplimiento de las metas y objetivos del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas y dando cumplimiento a lo dispuesto en el documento del visto, que autoriza el Contrato del Sr. JUAN CARLOS RAMOS SERRATO, como Tecnólogo Médico I, Categoría Remunerativa O-I, a efectos de la plaza vacante dejada por Reasignación de la Sra: DORIS AMPARO HUAMAN DAZA, servidora del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios "Tesoro Público", se hace necesario oficializar el acto administrativo correspondiente;

Que, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 11377 - Ley de Registro y Escalafón, Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Ley N° 22404 - Ley General de Remuneraciones, Ley N° 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Art. 39 del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público;

Que, estando a lo actuado por la Unidad de Personal, en uso a las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal Externa, Unidad de Personal, Dirección de Administración y Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR EL CONTRATO, a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2011, al Sr. JUAN CARLOS RAMOS SERRATO, como Tecnólogo Médico I, Categoría Remunerativa O-I, del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se aplicará a la Asignación Específica 2.1.11.13, personal contratado a plazo fijo, pliego 440-Gobierno Regional Amazonas, Unidad Ejecutora 402 - Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas.

ARTÍCULO TERCERO. La entidad se reserva el derecho de rescindir o resolver el presente acto administrativo antes del periodo establecido en el Artículo Primero, si el contratado incurriera en faltas de carácter disciplinario e inasistencias a su centro de trabajo.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR de lo actuado a los Órganos Internos de la Institución, Instancias superiores e interesado.

Regístrese y Comuníquese,



DISTRIBUCION
DA
OFE
COGNOMIA
ITER
CONTROL Y ASISTENCIA
REMUNERACIONES
LEGAS
INTERESADO
ARCHIVO
C.M.S.HRVFCH
TERAFER



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS
Dr. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLAN
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 32928